

As. 105060

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-091487- -00006-0000

Fecha: 2011-08-18 16:08:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

REF: Expediente No. 07-91487– solicitud de patente de invención a favor de **3M INNOVATIVE PROPERTIES COMPANY**. Título **UN MÓDULO DE TELECOMUNICACIONES Y UNA INSTALACIÓN QUE INCLUYE AL MENOS UN MODULO DE TELECOMUNICACIONES**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al concepto técnico numero 1675 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 20 de Mayo de 2011.

Claridad

En primer lugar, pongo de presente al señor examinador que el examen de patentabilidad se llevó a cabo sobre el pliego reivindicatorio inicial. Sin embargo, hacemos notar que el 30 de diciembre de 2009, se presentó un nuevo pliego de reivindicaciones modificadas el cual debió haber sido estudiado.

Por lo tanto, con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-11 reivindicaciones donde se han incorporado las reivindicaciones 2-11 que no fueron estudiadas y, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

En dicho pliego, la reivindicación 1 se ha modificado de tal manera que indique el preámbulo y la parte caracterizante con los elementos novedosos de la invención. Con relación a las reivindicaciones 5, 6 y 7 creemos que se deben tener como superadas estas objeciones en vista del nuevo pliego reivindicatorio.

En cuanto al dispositivo de visualización, es preciso mencionar que este puede ser una pantalla LCD, una luz o una lámpara y la función de dicho dispositivo es la de indicar cuando al menos uno de los componentes de protección en el módulo exterior ha sido activado.

Nivel inventivo

En cuanto a la objeción de nivel inventivo, consideramos necesario entender el concepto inventivo de la presente invención y el problema técnico que la misma resuelve.

El problema a resolver, evidenciado en el nuevo pliego reivindicatorio es cómo construir un módulo de telecomunicaciones que ahorre más espacio y facilite el mantenimiento. Para resolver este problema se propone construir un módulo que presenta un primer grupo de contactos adaptado para conectar con cables POTS, un segundo grupo de contactos adaptados para conectarse con cables de línea y un tercer grupo de contactos adaptados para conectarse con cables DSLAM. Dicho primer grupo de contactos se ubica en el lado frontal el módulo de telecomunicaciones mientras que el segundo grupo se ubica en la parte posterior opuesto al lado frontal donde algunos contactos del primer grupo se encuentran en contacto con algunos contactos del segundo grupo sobre puntos de desconexión. Es claro entonces que el módulo de telecomunicaciones reivindicado cuenta con tres (3) grupos diferentes de contactos. Esta configuración de contactos en lados opuestos permite tener los lados laterales libres, lo que facilita la ubicación de varios módulos adyacentes arreglados estrechamente. Generalmente, los cables de POTS requieren ser cambiados más frecuentemente que los cables de línea, por lo que esta configuración promueve una mayor eficiencia de mantenimiento al presentar una mayor accesibilidad a los cables de POTS.

D1 muestra un módulo con todas sus conexiones (DSLAM, LINEAS Y pots) en la parte frontal tal como se puede observar en la figura 4 de dicho documento. La invención, propone ubicar el primero y el segundo grupo de contactos en lados opuestos del módulo de telecomunicaciones, como se especifica en la reivindicación 1.

Adicionalmente, el módulo de D1 utiliza dos bandas de aislamiento 30 orientadas lado a lado dentro del módulo. Sin embargo, se utilizan únicamente las dos filas exteriores de contactos. Las dos filas centrales se encuentran bloqueadas por tiras 28. De esta forma, el punto de aislamiento 50 de las bandas 30 no se utilizan de la forma como se reivindica en la solicitud.

En cuanto a las reivindicaciones 4 a 8, es preciso mencionar que D1 no enseña un módulo externo como el reivindicado en dichas reivindicaciones. D1 revela un montaje divisorio el cual se encuentra dispuesto dentro del alojamiento del módulo terminal 10 el cual comprende los medios de cableado superior e inferior (14).

D2 no muestra un módulo de comunicaciones con contactos en lados opuestos con puntos de desconexión entre ellos. Específicamente, D2 no revela un módulo de telecomunicaciones con contactos POTS en la parte frontal y contactos de línea en la parte posterior. D2 revela un montaje divisorio (50) que incluye una pluralidad de tarjetas divisorias (55) alojadas dentro de un chasis (52) tal como se observa en la figura 3. Cada una de las tarjetas divisorias se encuentra conectada a una tarjeta de circuitos (68). Este montaje divisorio además incluye conectores POTS, conectores de línea y conectores de datos (para conectar con el DSLAM) dispuestos en la tarjeta de circuitos (68). Los conectores POTS (78) y los conectores de línea (76) para transmitir las señales POTS y de línea se encuentran dispuestos en un lado del campo conector. Por su parte, los conectores de datos 80 utilizados para transmitir las señales de datos al DSLAM se encuentran dispuestos en el lado opuesto del campo de conectores. En este orden de ideas, D2 no revela ni tampoco sugiere puntos de desconexión entre los contactos adaptados para conectarse a cables de POTS y los contactos adaptados para conectarse a cables de línea. Es más. El uso de una tarjeta de circuitos tal como se revela en D2 no hace necesaria la utilización de dicho punto de desconexión.

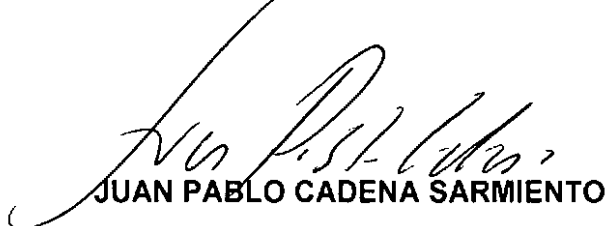
En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio

Del Señor Director

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

5

REIVINDICACIONES

1. Un módulo de telecomunicaciones (10, 310, 410) que comprende:
 - al menos dos lados (12, 14);
 - un primer grupo de contactos (16, 116, 316) adaptados para conectarse a cables de POTS;
 - un segundo grupo de contactos (18, 318) adaptados para conectarse a cables de línea;
 - un tercer grupo de contactos (20, 320) adaptados para conectarse a cables de DSLAM,

donde al menos algunos contactos (16, 316) del primer grupo están en contacto con al menos algunos contactos (18, 318) del segundo grupo en puntos de desconexión (22);

caracterizado porque el primer grupo de contactos (16, 316) se ubica sobre una parte frontal (12) y el segundo grupo de contactos (18, 318) se ubica sobre una parte posterior (14) opuesta a la parte frontal (12), y

en donde el tercer grupo de contactos (20, 320) se ubica sobre una parte frontal (12).
2. El módulo de telecomunicaciones de la reivindicación 1, que comprende además al menos un dispositivo de visualización (340) .
3. El módulo de telecomunicaciones de la reivindicación 2, que comprende además, al menos un conector (342) conectado al dispositivo de visualización (340).
4. Un ensamble de un módulo de telecomunicaciones (10) de una de las reivindicaciones anteriores y al menos un módulo externo (24, 124, 224, 324, 424).
5. El ensamble de la reivindicación 4, en donde el módulo externo (24, 124, 224, 324, 424) es susceptible de ser insertado al menos parcialmente en los puntos de desconexión (22) en al menos una primera posición.
6. El ensamble de la reivindicación 4 ó 5, en donde el módulo externo es un módulo de divisor (24, 124, 224, 324, 424) que comprende al menos un circuito divisor.

7. El ensamble de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 ó 6, en donde el módulo externo (24, 124, 224) está en contacto con el tercer grupo de contactos (20) en la primera posición y en donde el módulo externo (124) es susceptible de ser insertado al menos parcialmente en el módulo de telecomunicaciones en una segunda posición, en el cual no hay contacto con los contactos (20) del tercer grupo.
8. El ensamble de cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, en donde el módulo externo (24, 124, 224, 324, 424) comprende además al menos un componente de protección, tal como un protector de sobre- corriente o un protector de sobre-voltaje.
9. El ensamble de acuerdo con la reivindicación 8, en donde los componentes de protección están dispuestos en al menos un receptáculo desmontable (230, 232).
10. El ensamble de acuerdo con cualquiera reivindicaciones 8 ó 9, que comprende además al menos un dispositivo a prueba de fallos.
11. El ensamble de cualquiera de las reivindicaciones 4 a 10, en donde el módulo externo comprende además al menos un contacto de acceso de prueba.